

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

58

SOMOSIERRA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 29 de diciembre de 2022, el presupuesto del ejercicio económico 2023, la base de ejecución y plantilla de personal, con el quórum legalmente establecido y efectuada la correspondiente exposición pública, previa publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 28 de 2 de febrero de 2023, se eleva a definitivo por ausencia de reclamaciones el presupuesto general de la Corporación, para el ejercicio económico 2023, que ha quedado en las cifras que resumidas por capítulos, se indican a continuación:

GASTOS		INGRESOS	
Cap. 1. Gastos de Personal	216.800,00	Cap. 1 Impuestos Directos	43.550,00
Cap. 2 Gastos corrientes en bienes y servicios	136.180,00	Cap. 2 Imp. Indirectos	3.800,00
Cap. 3 Gastos financieros	1.200,00	Cap. 3 Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	32.330,75
Cap. 4 Transferencias Corrientes	31.000,00	Cap. 4 Transferencias Corrientes	305.149,25
Cap. 6 Inversiones	586.519,73	Cap. 5 Ingresos Patrimoniales	17.000,00
		Cap-7 Transferencias de Capital	569.869,73
TOTAL	971.699,73	TOTAL	971.699,73

Plantilla personal 2023

Plazas de funcionarios:

Con habilitación de carácter estatal:

- Secretario-Interventor. Grupo A1 Nivel 26. 1 plaza acumulada con los Ayuntamientos de Robregordo (33 por 100) Ayuntamiento de Somosierra (33 por 100) Ayuntamiento de La Acebeda (33 por 100).

Plazas de personal laboral fijo a tiempo completo:

- Auxiliar Administrativo, 1 plaza.

Plazas de personal laboral temporal a tiempo parcial:

- Personal de limpieza, 1 plaza.
- Personal de jardinería, 3 plaza.
- Personal Auxiliar Administrativo, 1 plaza.

Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril; 127 del texto refundido del Régimen Local, de 18 de abril de 1986, y 169.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Villa de Somosierra, a 7 de marzo de 2023.—El alcalde, Alejandro Trillo Sanz.

(03/4.064/23)

